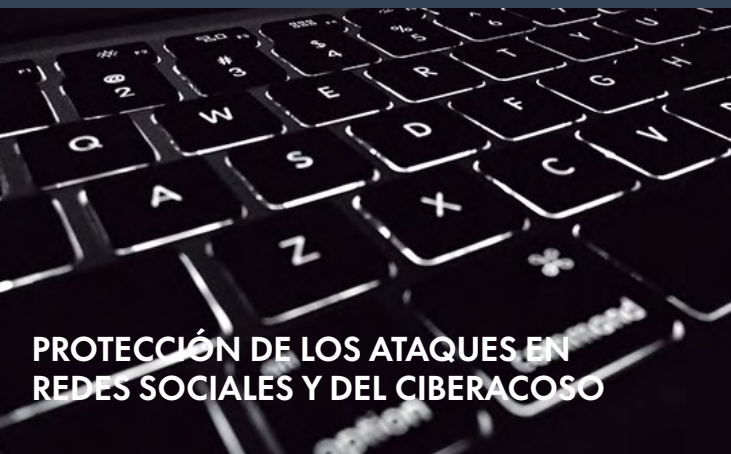




ASESORAMIENTO JURÍDICO

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga ofrece a todos sus colegiados las siguientes ventajas en asesoramiento jurídico y protección en asociación con Otem Legal (<https://www.otemlegal.es>):

- Una 1ª consulta gratuita sobre cualquier materia jurídica, laboral, contable o fiscal que necesiten.
- Un descuento del 10% sobre los honorarios de Otem Legal en cualquier asunto.



PROTECCIÓN DE LOS ATAQUES EN REDES SOCIALES Y DEL CIBERACOSO

- Consulta legal sobre cualquier asunto del Colegio, relacionado con ataques o campañas recibidas por el colegiado, de forma continua y prioritaria.
- Redacción y envíos de comunicados y burofax en caso de que se consideren necesarios por parte del equipo Otem legal, estudiado previamente.
- Análisis de viabilidad de cualquier proceso o negociación que quiera emprenderse, constando ello por escrito.

Ante los ataques en redes que puedan sufrir los veterinarios, Otem Legal actuará de forma inmediata de “cortafuegos” para que los estos no sean continuos, ni se sumen otras personas. Por lo que es imprescindible que ante cualquier caso de ataque en redes sociales sea comunicado al Colegio de Veterinarios de Málaga a través del email: intrusismo@colegioveterinariosmalaga.es

CARNET DEL COLEGIADO

Un valor añadido para los miembros del Colegio

Nuestro carnet de colegiado tiene un valor añadido, podrás tener descuentos en numerosas empresas y establecimientos tales como: Hoteles, Restaurantes, Servicios de Comunicación, Bancos, etc...



Entra en <https://colegioveterinariosmalaga.es> o escanea el Código QR para saber las empresas con las que tenemos convenio actualmente.



<https://colegioveterinariosmalaga.es>



V COLEGIO OFICIAL
Veterinarios Málaga



Pasaje Esperanto, 1
29007 Málaga



952 39 17 90



952 39 17 99



administracion@colegioveterinariosmalaga.es



SERVICIOS AL COLEGIADO

Servicios que presta el colegio a sus colegiados

Teléfono de atención
952 39 17 90

V COLEGIO OFICIAL
Veterinarios Málaga



www.colegioveterinariosmalaga.es



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS
DE LA PROFESIÓN
VETERINARIA DE ESPAÑA



Desde el **Consejo General de Colegios Oficiales de la Profesión Veterinaria de España**, se ha concertado para este ejercicio las siguientes pólizas: **Póliza de Defensa Jurídica del Profesional** (Seguro de agresiones) y la del **Seguro de Incapacidad Laboral Total**, y en la que se recogen las siguientes coberturas integrales:

- Asistencia jurídica telefónica 24h.: **Servicio ARAG.**
 - Reclamación de Daños Corporales: **hasta 6.000 €.**
 - Protección Personal: **hasta 6.000 €**
 - Cuestiones Administrativas: **hasta 6.000 €**
 - Defensa Laboral del asegurado: **hasta 6.000 €.**
- (en procedimientos de la Administración Pública en relación con su actividad profesional)
-
- Ampliación de la defensa laboral: **hasta 6.000 €.**
- (a la vía contencioso-administrativa para funcionarios públicos en érminos de la póliza)
-
- Reclamación por demandas: **hasta 6.000 €.**
- (por demandas, denuncias o querellas infundadas)
-
- Incapacidad Total: **60 € diarios/max 20 días**
- (abono durante un plazo máximo de 20 días de 60 € diarios)



Seguros contratados por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios

Seguro de Vida y Accidentes

Garantías

Capital

MAYORES DE 70 AÑOS

Fallecimiento por cualquier causa **2.000 €**

MENORES DE 70 AÑOS

Fallecimiento por enfermedad **3.000 €**

IPA por enfermedad **3.000 €**

Gran Invalidez por enfermedad **3.000 €**

Fallecimiento por accidente **33.000 €**

IPT por accidente **33.000 €**

IPA por accidente **36.000 €**

Gran Invalidez por accidente **36.000 €**

Fallecimiento por accidente de circulación **66.000 €**

IPT por accidente de circulación **66.000 €**

IPA por accidente de circulación **69.000 €**

Gran Invalidez por accidente de circulación **69.000 €**

Los capitales son excluyentes y en ningún caso sumatorios.

La garantía de accidentes incluye:

- Conducción de ciclomotores o motocicletas de cualquier cilindrada.
- La práctica no profesional de cualquier deporte.
- Participación profesional en capeas y encierro de reses bravas.

Seguro de Responsabilidad Civil

Garantías

Capital

Responsabilidad Civil Profesional..... 700.000 €

Responsabilidad Civil de Explotación..... 700.000 €

Responsabilidad Civil Locativa..... 300.000 €

RC Instalaciones Radioactivas..... INCLUIDO

Responsabilidad Civil Patronal..... 150.000 € (Límite por víctima)

Cobertura de Protección de Datos..... 150.000 €/ siniestro - 300.000 €/año

Cobertura a documentos y expedientes..... 600.000 €

Inhabilitación Profesional..... Máx 3.000 €/mes (18 meses máx)



Ama Vida
Seguros de vida para
profesionales sanitarios



Seguros para cubrir lo que más importa.

Presentamos Ama Vida, la nueva gama de seguros de vida creada por A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, para asegurar la tranquilidad de las familias de nuestros sanitarios y garantizar una protección a medida acorde con las circunstancias de su profesión.

Un seguro de vida flexible y de amplia cobertura que garantiza la estabilidad económica y el patrimonio de su familia en el caso de que usted no pueda hacerlo.

- Un seguro de vida de 6.000 € con la aseguradora AMA (por cualquier causa de fallecimiento)



Accidentes

Que un imprevisto no detenga tu vida

Garantías

Capital

Fallecimiento por accidente..... **3.000 €**
de 18 a 64 años.

BENEFICIARIOS:

Los designados por el Asegurado y, a falta de designación en caso de fallecimiento, conforme al siguiente orden de prelación excluyente: 1º.- Cónyuge superviviente, salvo que se encuentre en trámites de separación o separado judicialmente del Asegurado; 2º.- Los hijos del Asegurado, con sustitución vulgar a favor de sus descendientes en caso de fallecimiento previo de alguno de ellos; 3º.- Los nietos del Asegurado; 4º.- Los padres del Asegurado; 5º.- Los hermanos del Asegurado.

SERVICIO DE DEFENSA DEL COLEGIADO POR DAÑOS DERIVADOS DE AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES



Desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, se ha venido advirtiendo en los últimos tiempos, una mayor incidencia sufrida por los veterinarios colegiados como consecuencia de agresiones tanto físicas como verbales, incluidas aquí actuaciones que excediendo la libertad de expresión y la libre crítica por los servicios profesionales veterinarios prestados, confluyen en actuaciones que atentan contra la honorabilidad del profesional veterinario, acrecentado con el uso de las RRSS.

Con el ánimo de instrumentar un mecanismo que defienda los derechos e intereses de los profesionales veterinarios, la Comisión Ejecutiva de esta Corporación ha puesto en marcha este novedoso servicio.

En concreto, se constituye en la sede del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, el departamento de DEFENSA DEL COLEGIADO, que estará dotado de medios técnicos, humanos y económicos, para la defensa del colegiado ante agresiones de la naturaleza referida.

asesoriajuridica@colegiosveterinarios.es
Consulta telefónica : 954.542.701. Extensión número 7
<https://cacv.es/servicio-de-defensa-al-colegiado/>

Teléfono de atención
952 39 17 90

V COLEGIO OFICIAL
Veterinarios Málaga



www.colegioveterinariosmalaga.es